



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

# **INFORME DE AUDITORÍA**

## **OFICIO DE ENVÍO A MUNICIPIO**

**G**



 <p>Contraloría del Estado de Jalisco</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>	<p>Página 1 de 17 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2020</p>
<p>Ente: Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p>Sector: Agua Potable y Saneamiento</p>
<p>Unidad auditada: O.P.D. Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)</p>		<p>Clave del programa: PRODDER</p>



Recibido  
Info SIAPA  
Auditoría  
de cinco cédulas  
de observación  
originales.

Macias  
Cabrera Iltiel  
Macías Ravelo  
04/09/2020

### INFORME DE AUDITORÍA

<p><b>Programa:</b></p> <p><b>Ejecutor:</b></p> <p><b>Tipo de Auditoría:</b></p> <p><b>Período Revisado:</b></p> <p><b>Fecha de Inicio de Auditoría:</b></p> <p><b>Fecha de Conclusión de Auditoría:</b></p> <p><b>Fecha de discusión de Observaciones:</b></p> <p><b>Personal Actuante:</b></p>	<p>Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)</p> <p>O.P.D. Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)</p> <p>Financiera y Cumplimiento</p> <p>Ejercicio Fiscal 2019</p> <p>17 de marzo de 2020</p> <p>14 de agosto de 2020</p> <p>04 de septiembre de 2020</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ing. Eduardo Cervantes Fuentes</li> <li>▪ C. Natalia Isabel Ponce Quezada</li> <li>▪ Ing. Vianey Soledad Ochoa Gutiérrez</li> <li>▪ Ing. José de Jesús Arana González</li> <li>▪ Ing. Bella Briyitt Suárez Velasco</li> <li>▪ Ing. Luis Enrique Hernández Calderón</li> <li>▪ L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias</li> <li>▪ Ing. Juan Pablo Lozano Gómez</li> <li>▪ Arq. Regina Guadalupe González Alarcón</li> </ul>
--	---

Handwritten marks and signatures at the top right of the page.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature and the name 'Reynaga'.



Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Unidad auditada: O.P.D. Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Clave del programa: PRODDER

Página 2 de 17

No. de auditoría:  
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2020

### ÍNDICE

	CAPÍTULO	PÁGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	OBJETIVO Y ALCANCE	4
III.	RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO	12
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	14
V.	CÉDULAS DE OBSERVACIONES	14

*mm*

*27*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

	<p align="center"><b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b></p>	<p align="right">Página 3 de 17 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2020</p>
<p>Ente: Contraloría del Estado de Jalisco</p>	<p align="center">Sector: Agua Potable y Saneamiento</p>	
<p>Unidad auditada: O.P.D. Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)</p>	<p align="center">Clave del programa: PRODDER</p>	

**I. ANTECEDENTES**

**DE LA AUDITORÍA:**

El O.P.D. Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) tiene como objetivo primordial, dotar de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en cantidad y calidad suficiente a los habitantes de la Zona Metropolitana de Guadalajara, contribuyendo a su salud y bienestar.

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2020 y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco publicado en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2020**, al Programa de Devolución de Derechos (**PRODDER**), del ejercicio presupuestal 2019, con el fin de verificar que la aplicación de los recursos se hayan ejecutado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizó de forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto con las disposiciones federales aplicables. Se notificó al Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 0550/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 21 de febrero de 2020, (invitación a firma de acta de inicio).
- 0551/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 21 de febrero de 2020, (notificación de auditoría).
- 0552/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 21 de febrero de 2020, (orden de auditoría).
- 0553/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 21 de febrero de 2020, (requerimiento de información).
- 120/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 24 de marzo de 2020, (de suspensión temporal de auditoría).
- 1591/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 29 de julio de 2020, (de reanudación de auditoría).

Una vez recibidos los oficios y atendiendo a lo anterior, el Ing. Carlos Enrique Torres Lugo, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), designó mediante oficio No. DG/066//2020, de fecha 10-de marzo del año en curso, a la Lic. Gabriela Itzel Macías Ravelo, Abogada Comisionada a la Subdirección de Obras, el L.C.P. Carlos Roberto Grajales Campillo quien sustituye al Lic. Rubén Muñoz Muñoz, Subdirector de Tesorería (oficio número DG/203/20 con fecha 14 de agosto del 2020) y el Ing. Jesús Miguel Díaz Rosales, Subdirector de Suministros y Almacenes, como enlaces para atender la presente auditoría.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Reynaga' and another that appears to be 'led. /']*

	<p align="center"><b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>	<p align="right">Página 4 de 17 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2020</p>
<p><b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p><b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento</p>
<p><b>Unidad auditada:</b> O.P.D. Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)</p>		<p><b>Clave del programa:</b> PRODDER</p>

Cabe mencionar que la práctica de auditoría, inicialmente se estableció dentro de un período de actuación del 20 al 24 de abril del año en curso; no obstante, ésta fue suspendida, notificándose el día 02 de abril al organismo operador mediante correo electrónico oficial, así como de conformidad con el **Acuerdo No. 13/2020** publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el día 30 de junio de 2020, donde se estableció la ampliación hasta el 31 de julio del presente año, la suspensión de términos y plazos en los trámites y procedimientos administrativos de la competencia de la Contraloría del Estado de Jalisco y de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, como medida para prevenir y contener la pandemia del virus **SARS-CoV-2 (COVID-19)**, reanudando actividades a partir del 01 de agosto de 2020.

Es entonces que, mediante el acuerdo aludido y el oficio No. **1591/DGVCO/DAOC/2020** de fecha 29 de julio de 2020, se reanudó la auditoría en cuestión en un lapso del **03 al 14 de agosto de 2020**; y concluyendo con la etapa de entrega de resultados de la misma, el día **04 de septiembre de 2020**, en las oficinas de este Órgano Estatal de Control.

Derivado de la reanudación, se hizo del conocimiento al O.P.D. Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) que, conforme a la orden de auditoría antes mencionada, los ciudadanos, Ing. Eduardo Cervantes Fuentes, C. Natalia Isabel Ponce Quezada, Ing. Vianey Soledad Ochoa Gutiérrez, Ing. José de Jesús Arana González, Ing. Bella Briyitt Suárez Velasco, Ing. Luis Enrique Hernández Calderón, L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias, Ing. Juan Pablo Lozano Gómez y la Arq. Regina Guadalupe González Alarcon, notificados por medio de los oficios N° 054/DGVCO/DAOC/2020 y 055/DGVCO/DAO/2020 de fecha 29 de julio de 2020 respectivamente, participarían en la realización de la auditoría como apoyo técnico, en materia financiera y de carácter operativo, presentándose en las instalaciones del O.P.D. Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) ubicadas en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

## II. OBJETIVO Y ALCANCE

### II.1. OBJETIVO

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (**PRODDER**), ejercicio fiscal 2019, así como el cumplimiento eficaz y eficiente de objetivos y metas en los aspectos financieros y de cumplimiento.

### II.2. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal a los recursos del Programa; para lo cual, los procedimientos y técnicas de auditoría empleadas fueron: estudio general, análisis de la información, inspección, investigación, certificación, procedimientos analíticos, cálculo, entre otras técnicas de investigación.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom left and several initials on the right side.]*



Contraloría  
del Estado  
JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Página 5 de 17

No. de auditoría:  
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema Inter municipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)

Clave del programa: PRODDER

**Actuación Financiera**

La revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por el O.P.D. Sistema Inter municipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) correspondientes al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2019, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado por la cantidad de **\$54'070,296.00** (cincuenta y cuatro millones setenta mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), conforme a la siguiente estructura financiera:

FEDERAL	ESTATAL	SIAPA	TOTAL
\$27'035,148.00	\$ 0.00	\$27'035,148.00	\$54'070,296.00

Financieramente se revisó la ministración que siguió el recurso destinado en el ejercicio 2019, a través del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas, dando como resultado dos facturas (\$25'108,219.00 y \$474,062.00 del 31/dic/2019 y 28/feb/2020 respectivamente), que representan las ministraciones por parte del recurso Federal que corresponde a la cantidad de **\$25'582,281.00**, tal como se muestra a continuación:

Aportación	Importe	Factura	Fecha de Factura	No. De Cuenta	Institución Bancaria
FEDERAL	\$25'108,219.00	245514	31-dic-2019	1034963558	Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple
	\$474,062.00	252984	28-feb-2020		
<b>TOTAL FEDERAL</b>	<b>\$ 25'582,281.00</b>				

De la misma manera, mediante el cierre de ejercicio presentado, se identificó que el monto autorizado fue mayor al ejercido, siendo este último por la cantidad de **\$43'833,426.00** (cuarenta y tres millones, ochocientos treinta y tres mil, cuatrocientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), tal como se aprecia en la tabla anterior, y de acuerdo a la siguiente estructura financiera:

FEDERAL	ESTATAL	SIAPA	TOTAL EJECUTADO
\$21'916,713.04	\$0.00	\$21'916,713.04	\$43'833,426.08

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and the name 'Peginaquez']*



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 6 de 17

No. de auditoría:  
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)

Clave del programa: PRODDER

Dado que la cantidad ejercida fue menor a la cantidad autorizada, el O.P.D. Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), realizó un reintegro por la cantidad de **\$3'665,567.96**, (tres millones seiscientos sesenta y cinco mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), haciendo los pagos de la siguiente manera: \$3'191,505.96, con línea de captura número 0020AAFU113852549409 con fecha del 17 de enero del 2020, y otro por la cantidad de \$474,062.00, con línea de captura número 0020AAHR893852669449 de fecha 29 de enero del 2020, equivalente al recursos no devengados ni comprometidos; así mismo se reintegraron los intereses generados en la cuenta específica federal por una cantidad de \$14,230.00 con número de operación 404800865420, clave de pago 5A11F2B333 y folio P2142394478 de fecha 11 de marzo de 2020.

En resumen a lo anterior se presenta la siguiente tabla sobre el origen y destino de los recursos del PRODDER 2019, a cargo del O.P.D. SIAPA:

PROGRAMA	MONTO AUTORIZADO PARA 2019	MONTO RADICADO CONAGUA 2019	MONTO APORTADO POR SIAPA 2019	MONTO TOTAL RADICADO 2019	MONTO EJERCIDO FEDERAL	MONTO EJERCIDO SIAPA	MONTO TOTAL EJERCIDO 2019	REINTEGRO A LA TESOFE POR RADICADO 2019	MONTO EJERCIDO FEDERAL Y REINTEGRO REALIZADO A TESOFE	REINTEGRO A LA TESOFE POR INTERESES
PRODDER SIAPA 2019	\$54,070,296.00	\$25,582,281.00	\$25,582,281.00	\$51,164,562.00	\$21,916,713.04	\$21,916,713.04	\$43,833,426.08	\$3,665,567.96	\$25,582,281.00	\$14,230.00

Derivado del Convenio de colaboración celebrado el día 06 de octubre de 2003, entre el O.P.D. SIAPA y la Comisión Estatal del Agua (CEA), la CEA transfirió los recursos que le propició la CONAGUA al SIAPA, para que éste sea quien realice las acciones autorizadas para la CEA, realizando una transferencia a la cuenta bancaria específica del SIAPA número 1034963558 del Banco Mercantil del Norte, S.A., por una cantidad de **\$88'813,092.00** el día 31 de diciembre de 2019 para la realización de 31 acciones de las 32 acciones presentadas a la CONAGUA.

PROGRAMA	RECURSOS ENVIADOS DE LA CEA AL SIAPA 2019	RECURSOS APORTADOS POR SIAPA PARA ACCIONES	TOTAL EJERCIDO DE LAS 31 ACCIONES TRANSFERIDAS DE LA CEA AL SIAPA	ACCIÓN EJECUTADA POR CEA	TOTAL EJECUTADO DE LAS ACCIONES DE CEA TRANSFERIDAS A SIAPA
PRODDER CEA ACCIONES EJECUTADAS POR SIAPA DE LA CEA 2019	\$88'813,092.00	\$103'975,815.83	\$192,788,907.83	\$319,564.17	\$193'108,472.22

*[Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large signature and a stamp with the number 10.]*



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema Inter municipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)

Clave del programa: PRODDER

Derivado la documentación comprobatoria del gasto consistente en: (pólizas de ingreso y egresos, conciliaciones bancarias, auxiliares contables, estados de cuenta y facturas) presentadas por el Sistema Inter municipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), se pudo observar que la cantidad ministrada por el O.P.D. SIAPA para el Programa PRODDER ejercicio 2019 fue de \$240'287,901.87, tan como se muestra en la tabla siguiente:

PROGRAMA	RECURSOS MINISTRADOS POR CONAGUA A SIAPA 2019	RECURSOS APORTADOS POR SIAPA PARA ACCIONES	RECURSOS TRANSFERIDOS DE CEA A SIAPA	RECURSOS APORTADOS CEA Y SIAPA	TOTAL EJECUTADO DE SIAPA PARA ACCIONES EJERCICIO 2019
PRODDER ACCIONES EJECUTADAS POR SIAPA EJERCICIO 2019	\$25'582,281.00	\$21'916,713.04	\$88,813,902.00	\$103'975,815.83	\$240'287,901.87

Dado lo anterior, tomando en cuenta las 97 acciones ejercidas plasmadas en los cierres de ejercicio, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, de la CEA y el SIAPA, tenemos como resultado los siguientes montos ejercidos.

PROGRAMA	MONTO TOTAL EJERCIDO (SIAPA)	MONTO TOTAL EJERCIDO (CEA)	MONTO TOTALEJERCIDO (SIAPA + CEA)
PRODDER ACCIONES EJECUTADAS (SIAPA + CEA)	\$43,833,426.08	\$193'108,472.22	\$236'941,898.30

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

*Regina...*

*...*

	<p align="center"><b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA</b></p>	<p align="right">Página 8 de 17 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2020</p>
<p><b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p><b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento</p>
<p><b>Unidad auditada:</b> O.P.D. Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)</p>		<p><b>Clave del programa:</b> PRODDER</p>

Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos en los proyectos acordados y su manejo en la cuenta bancaria **1034963558** del Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, la cual, fue exclusiva para los Recursos Federales del Programa; dando claridad y transparencia en el uso y manejo de los recursos.

Adicionalmente, se analizaron los reportes trimestrales, así como el cierre de ejercicio, éste último contaba con una discrepancia debido a que en el cierre de ejercicio reporta que la CONAGUA ministró al O.P.D. SIAPA la cantidad de \$27'035,148.00, cuando solamente les radico la cantidad de \$25'582,281.00 motivo por el cual el cierre de ejercicio muestra un saldo Federal por \$5'118,434.96. Cuando en realidad la cantidad a reintegrar por parte del O.P.D. SIAPA a la TESOFE es de \$3'665,567.96, dicha cantidad ya fue reintegrada a la TESOFE y se cuenta con las líneas de captura.

Asimismo, derivado del trabajo de este OEC, se detectó pagos de facturas a proveedores a través de transferencias en conjunto de dos o más acciones, incluso se detectaron combinación de pagos de las acciones del O.P.D. SIAPA y de la CEA, por lo que este OEC, durante el transcurso de auditoría realizó la recomendación que, en futuros fondos y/o programas en los que participen, realicen los pagos por acción, para que de esta manera tener mayor claridad y transparencia sobre el uso y destino de los recursos, y poder dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en sus artículos 19 fracción II, IV, y 33 al 43 de los registros contables.

El O.P.D. SIAPA, realizó los pagos por el entero de 5 al millar, tanto la parte del SIAPA como la de la CEA, realizando las transferencias bancarias número 1500003394 del 08/oct/2019 por \$570.54, 1500003915 del 07/nov/2019 por \$29,904.65, 1500004400 del 10/dic/2019 por 34,095.13, 1500000244 del 23/ene/2020 por \$86,535.53 y 1500000245 del 23/ene/2020 por \$23,457.20 respectivamente, dando un total de **\$174,563.05**, cumpliendo con el pago del 5 al millar de las acciones ejecutadas del O.P.D. SIAPA y del O.P.D. CEA. Del mismo modo se hace la recomendación de realizar los pagos sobre la retención del 5 al millar por cada Organismo Público Descentralizado y dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental art. 19 frac. II, IV, art. 33 al 43 de los registros contables.

Por otra parte, mediante oficio SA/2417/2019 emitido por el O.P.D. Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) explica el motivo de la cancelación de dos de sus acciones (4 y 13) de las 68 acciones presentadas a la CONAGUA.

La revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por parte del O.P.D. Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), realizando revisión documental de facturas, estados de cuenta bancarios, pólizas, validación de las facturas emitidas (de proveedores y del O.P.D.), conciliaciones, entre otros; todo esto apegado a la normatividad, así como en los Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federalizados, aunado a las Normas Profesionales de Auditoría.

*Handwritten notes and signatures:*  
 - Top right: "mm" with an arrow pointing to the top of the page.  
 - Middle right: "309" with a red cross and a blue checkmark.  
 - Far right: A large blue signature and the name "Regina" written vertically.

 <p>Contraloría del Estado GOBIERNO DE JALISCO</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>	<p>Página 9 de 17 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2020</p>
<p>Ente: Contraloría del Estado de Jalisco</p>	<p>Sector: Agua Potable y Saneamiento</p>	
<p>Unidad auditada: O.P.D. Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)</p>	<p>Clave del programa: PRODDER</p>	

### Actuación Técnica

El día 23 de marzo del presente año, se informó a los enlaces designados que el período de la auditoría, se vio obligado a suspenderse temporalmente de forma presencial con el propósito de tomar acciones preventivas para la salud y el bienestar social en común solicitado por el C. Gobernador del Estado, por lo cual, se realizó la solicitud verbal de la documentación digital de los expedientes solicitados en el escrito generado por este OEC a 17 de marzo del 2020; sin embargo, solo fueron proporcionados los indicados en la Tabla 1.A; dado que el procedimiento de digitalización no se concluyó a tiempo por personal de SIAPA, quedando como muestra los expedientes digitales proporcionados.

Posteriormente derivado de la reanudación de la auditoría, se generó un nuevo plazo con inicio de actuaciones con periodo del 3 al 14 de agosto del 2020, conforme a lo anterior, la estrategia de la revisión técnica empleada para esta auditoría se divide en las siguientes secciones:

- I. **Muestra al 100%**; la cual representa el análisis del cumplimiento normativo de los expedientes unitarios de obra proporcionados por SIAPA en formato digital y su revisión física medible y cuantificable de los mismos en visita de campo. (Ver tabla 1. A)
- II. **Muestra cuantitativa de expedientes unitarios**; orientada a la revisión de la conformación de expedientes físicos. (Ver tabla 1. B)
- III. **Muestra cualitativa de servicios relacionados con las obras públicas**: Proyectos; orientada a la revisión de partidas documentales de los expedientes entregables, conforme a las Términos de Referencia y Catalogo de Conceptos. (Ver tabla 1. C)
- IV. **Muestra visual de adquisiciones**; orientada a la revisión de control de almacén, entradas y salidas, así mismo de la colocación, suministro y puesta en marcha de los equipos y/o consumibles en sitio para su uso. (Ver tabla 1. D)

*M.M.*  
*P.S.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DEL JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema Inter municipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)

Clave del programa: PRODDER

Tabla 1.A Muestra al 100%

CONTRATO	# Acción	Origen
SIAPA-FD-EP-PDS-LP-061/19	65	SIAPA
SIAPA-FD-PDC-SZ-LP-127/19	22	CEA <sup>1</sup>
SIAPA-FD-PDS-LP-051/19	30 A 37	SIAPA
SIAPA-FED-PDS-AD-160/19	55	SIAPA
SIAPA-FED-PDS-CI-154/19	67	SIAPA

Tabla 1.B Muestra cuantitativa de expedientes

CONTRATO	# Acción	Origen
SIAPA-FD-PDS-LP-062/19	38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 Y 45	SIAPA
SIAPA-FD-PDS-IF-053/19	46, 47, 47, 48, 49, 50, 51 Y 52	SIAPA
SIAPA-FED-PDS-CI-144/19	53	SIAPA
SIAPA-FED-PDS-CI-145/19	54	SIAPA
SIAPA-FED-PDS-AD-158/19	55 (tiene 2 contratos)	SIAPA
SIAPA-FED-PDS-CI-146/19	56	SIAPA
SIAPA-FED-PDS-AD-147/19	57	SIAPA
SIAPA-FED-PDS-AD-148/19	58	SIAPA
SIAPA-FED-PDS-AD-149/19	59	SIAPA
SIAPA-FED-PDS-CI-150/19	60	SIAPA
SIAPA-FED-PDS-AD-151/19	61	SIAPA
SIAPA-FED-PDS-CI-152/19	62	SIAPA
SIAPA-FED-PDS-CI-153/19	66	SIAPA
SIAPA-FED-PDS-CI-155/19	68	SIAPA

Tabla 1.C Muestra cualitativa de Servicio de Proyectos

CONTRATO	# Acción	Origen
SIAPA-FD-PDS-LP-059/19	63	SIAPA
SIAPA-FD-EP-PDS-LP-060/19	64	SIAPA
SIAPA-FD-PDC-EP-IF-049/19	28	CEA <sup>1</sup>
SIAPA-FD-PDC-EP-IF-050/19	29	CEA <sup>1</sup>
SIAPA-FD-PDC-EP-LP-044/19	23	CEA <sup>1</sup>
SIAPA-FD-PDC-EP-LP-045/19	24	CEA <sup>1</sup>
SIAPA-FD-PDC-EP-LP-046/19	25	CEA <sup>1</sup>

*Handwritten notes and signatures in blue ink at the top right of the page.*

*Large handwritten signature in blue ink on the right side of the page.*



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DEL JALISCO

Página 11 de 17

No. de auditoría:  
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2020

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema Inter municipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)

Clave del programa: PRODDER

**Tabla 1.D** Muestra visual de adquisiciones

# Acción	Origen	# Acción	Origen
5	SIAPA	27	SIAPA
6	SIAPA	28	SIAPA
7	SIAPA	29	SIAPA
8	SIAPA	63	SIAPA
9	SIAPA	64	SIAPA
10	SIAPA	65	SIAPA
11	SIAPA	1	CEA <sup>1</sup>
12	SIAPA	2	CEA <sup>1</sup>
16	SIAPA	3	CEA <sup>1</sup>
20	SIAPA	4	CEA <sup>1</sup>
21	SIAPA	5	CEA <sup>1</sup>
22	SIAPA	6	CEA <sup>1</sup>
23	SIAPA	7	CEA <sup>1</sup>
24	SIAPA	10	CEA <sup>1</sup>
25	SIAPA	14	CEA <sup>1</sup>
26	SIAPA	15	CEA <sup>1</sup>

**CEA<sup>1</sup>:** La revisión de las acciones que indican origen CEA, surge de la celebración del Convenio de colaboración firmado el día 06 de octubre de 2003, entre el O.P.D. SIAPA y la Comisión Estatal del Agua (CEA), la CEA mediante el cual transfirió al SIAPA los recursos que le propició la CONAGUA, para que éste sea quien realice las acciones autorizadas para la CEA.

La revisión de cumplimiento, se efectuó mediante la revisión documental y la inspección física conforme a las secciones anteriormente indicadas; comprobando la existencia las acciones revisadas, la ejecución de los trabajos conforme a las especificaciones técnicas y normativas aplicables en la muestra seleccionada al 100%, el termino y operación de las mismas, la comprobación de gastos mediante facturas y la revisión del expediente unitario de adquisiciones, obra y de proyecto, del cual se revisó cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, verificando entre otros aspectos los siguientes:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

 <p>Contraloría del Estado del Estado GOBIERNO DE JALISCO</p>	<p><b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b></p>	<p>Página 12 de 17 <b>No. de auditoría:</b> AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2020</p>
<p><b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p><b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento</p>
<p><b>Unidad auditada:</b> O.P.D. Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)</p>		<p><b>Clave del programa:</b> PRODDER</p>

- El proceso de ejecución, programación y presupuestación de la obra
- El proceso de estudios previos y proyectos ejecutivos de la obra.
- El proceso de ejecución de los trabajos, controles de supervisión de obra (bitácoras electrónicas), así como los comprobantes documentales que respalden los trabajos realizados.
- El proceso de término de los trabajos y garantías.
- La correcta integración del expediente técnico unitario de obra, así como el adecuado archivo y resguardo.
- El avance y la situación operativa de la obra.
- La verificación en el sitio de la obra de los trabajos ejecutados, mediante la visita de campo.
- La ejecución de los trabajos cumpliendo con las especificaciones técnicas, normativas aplicables y buena calidad.
- Entradas y salidas de almacén.
- Situación operativa de adquisiciones y/o registro de consumibles.

### III. RESULTADOS

Con fecha **14 de agosto del 2020**, se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada a los recursos federales del **Programa Devolución de derechos PRODDER**, ejercicio fiscal 2019, ejecutados a cargo del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), dándose a conocer los hallazgos resultantes de la revisión, enlistados a continuación:

#### 1. Incumplimiento de metas y objetivos.

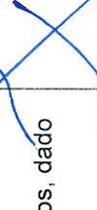
En base a la revisión de las acciones **1, 2, 3, 53, 54, 55, 57, 58, 60, 62, 66, 67 y 68** planteadas en Programa de Acciones Modificatorio de SIAPA con fecha 19 de septiembre del 2019, se detectaron disminuciones entre las metas propuestas a cumplir y las encontradas en el cierre.

#### 2. Incumplimiento en el Procedimiento de Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se solicita aclaración de la duplicidad del documento de excepción, presentados en formato digital. **Acción 67.**

No se cumplieron los plazos para la presentación y apertura de las proposiciones de las licitaciones públicas o los plazos, dado que la fecha de presentación y apertura es distinta a la de convocatoria. **Acción 65.**











 <p>Contraloría del Estado GOBIERNO DE JALISCO</p>	<p><b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA</p>	<p>Página 13 de 17 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2020</p>
<p><b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco</p> <p><b>Unidad auditada:</b> O.P.D. Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)</p>		<p><b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento</p> <p><b>Clave del programa:</b> PRODDER</p>

**3. Incumplimiento en la Ejecución de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

Se detectaron hallazgos en la periodicidad de las estimaciones presentadas para las acciones: **30** a la **37, 55, 65** y **67** de SIAPA.

El proceso de entrega-recepción se formalizó fuera del plazo de los 15 días establecidos en la cláusula 30, segundo párrafo del contrato y el artículo 164 del RLOPSRM, en los casos de las acciones **55, 65** y **67** del programa de SIAPA.

Se detectaron deficiencias, en los requerimientos establecidos en materia de finiquitos, para las acciones: **30** a la **37, 55, 65** y **67** del programa presentado por SIAPA, así mismo de la acción **22** del programa de CEA.

**4. Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requisitado de Bitácoras de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

No se utilizó la bitácora electrónica para la acción **55** del programa de SIAPA, así mismo no recae en los supuestos establecidos en el artículo 122 del RLOPSRM, por lo que debió generarse para el debido control y supervisión de la misma.

Se detectaron deficiencias, en el uso de bitácoras electrónicas derivado de la realización de notas en una misma fecha, así mismo no se presentan las notas donde se indique la presentación de estimaciones, en los casos de las acciones **30** a la **37, 65** y **67** del programa presentado por SIAPA y la acción **22** del programa de CEA.

**5. Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación**

Contrato: **SIAPA-FED-PDS-AD-147/19**

I. No se presenta el Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora.

Contrato: **SIAPA-FED-PDS-CI-152/19**

I. No se presentó la caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación de las estimaciones 2 y 3 Finiquito.

II. No se presentó el Acta Entrega- Recepción física de los trabajos.

III. No se presentó el Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable.

IV. No se presentó la Fianza de Vicios Ocultos

V. No se presentó el Acta de Extinción de Derechos

Handwritten notes and signatures in blue ink. Includes a large signature on the right side and a red stamp with the number '139' and some illegible text.

	<p align="center"><b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA</b></p>	<p align="center">Página 14 de 17 <b>No. de auditoría:</b> AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2020</p>
<p><b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco</p>	<p><b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento</p>	
<p><b>Unidad auditada:</b> O.P.D. Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)</p>	<p><b>Clave del programa:</b> PRODDER</p>	

#### IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Derivado de las actuaciones realizadas, este Órgano Estatal de Control detectó hallazgos relevantes que derivaran en 05 (cinco) Cédulas de Observaciones, correspondientes al Programa en cuestión; así mismo, se recomienda al O.P.D. Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) llevar a cabo las acciones necesarias para un mejor control documental en sus expedientes unitarios de obra y aquellos pertenecientes a la entrega de proyectos, control de almacén con referencia al sitio de suministro y/o instalación de igual forma el contar con el respaldo documental (facturas) con los sellos "Apoiado con Recursos del Programa PRODDER 2019" dado que estos no se encontraron sellados en la base de control de Almacén; esto con el fin de mantener una estructura y orden adecuado, coadyuvando a una fácil identificación y manejo de la información; con ello, mejorar conforme a lo establecido en la LOPSRM y su reglamento el contenido de la documentación presentada en posteriores ejercicios.

Se recomienda al O.P.D. Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), a realizar pagos por acción, aunque sea el mismo proveedor para varias acciones, incluso se pide no combinar pagos de las acciones del O.P.D. SIAPA y de la CEA, esto con la intención de tener mayor claridad y transparencia del uso y destino de los recursos, para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental art. 19 fracc. II, IV, art. 33 al 43 de los registros contables.

Por otro lado queda como reiteración al O.P.D. Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) la modificación y actualización del Convenio de colaboración celebrado el día 06 de octubre de 2003, entre el O.P.D. SIAPA y la Comisión Estatal del Agua (CEA), esto debido a los antecedentes que se tiene en la auditoría AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2019 donde este OEC solicitó la actualización de convenio, ya que debido a los años transcurridos desde su emisión, se considera como obsoleto y caducado. Por lo que a la fecha el O.P.D. Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), comenta que no ha realizado las modificaciones y actualizaciones correspondientes al convenio.

#### IV. OBSERVACIONES.

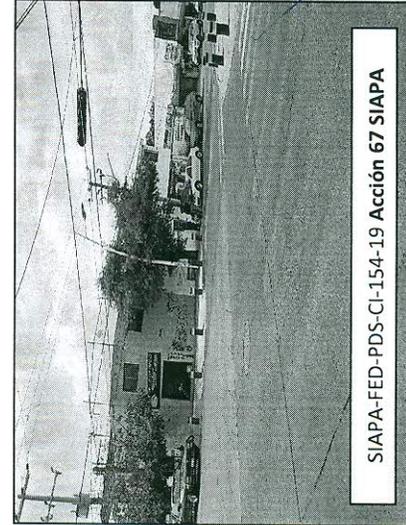
Se anexa al presente Informe de Auditoría copia de 05 (cinco) Cédulas de Observaciones determinadas.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and initials at the top right.)*

	<p align="center"><b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA</b></p>	<p align="center">Página 15 de 17 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2020</p>
<p>Ente: Contraloría del Estado de Jalisco</p>	<p align="center">Sector: Agua Potable y Saneamiento</p>	
<p>Unidad auditada: O.P.D. Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)</p>	<p align="center">Clave del programa: PRODDER</p>	

## REPORTE FOTOGRÁFICO

### I. Fotografías: Muestra al 100%



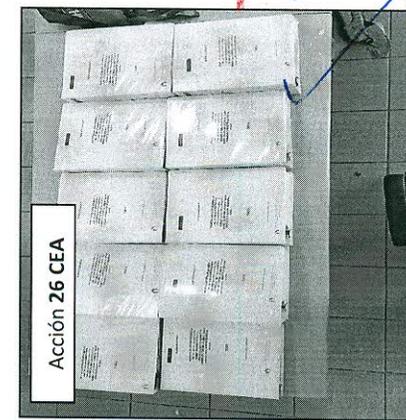
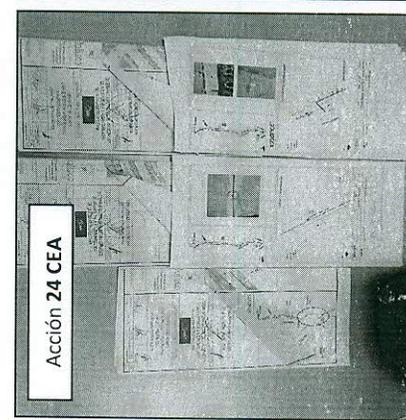
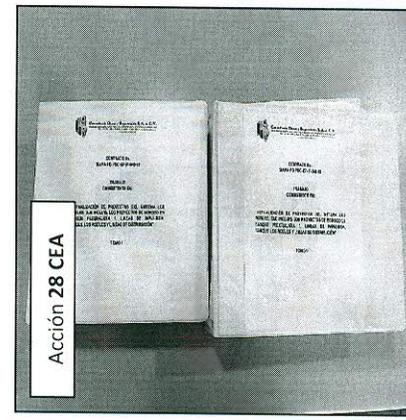
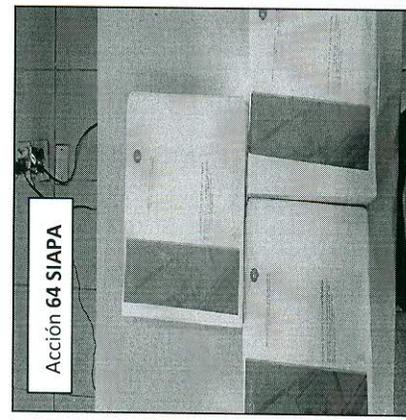
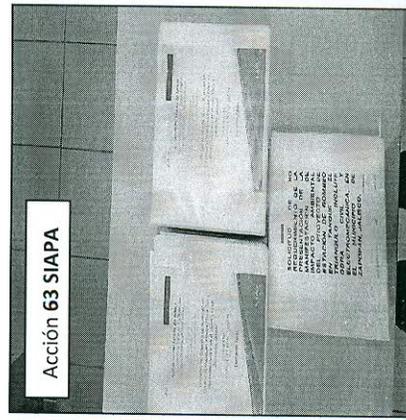
Nota: Las fotografías son representativas, referentes a las acciones revisadas.

*man*  
*15/9*

*Fr*  
*Pregunza L y J - del. /*

	<p align="center"><b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b></p>	<p align="center">Página 16 de 17 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2020</p>
<p><b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p><b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento</p>
<p><b>Unidad auditada:</b> O.P.D. Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)</p>		<p><b>Clave del programa:</b> PRODDER</p>

**II. Fotografías: Muestra cualitativa de Servicio (Proyectos)**

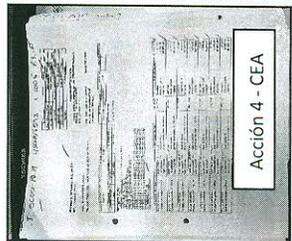
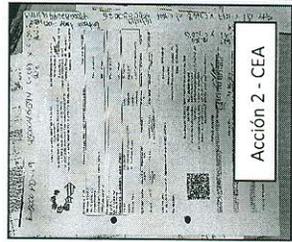
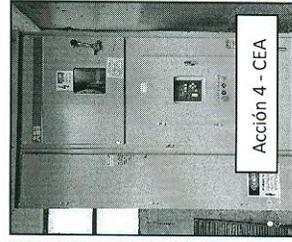
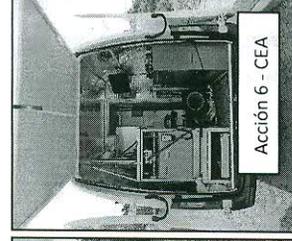
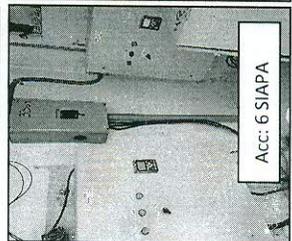
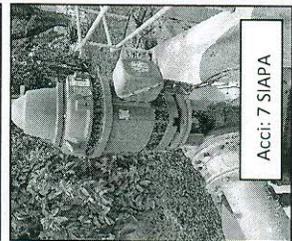
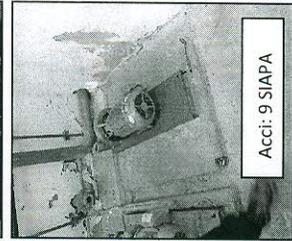
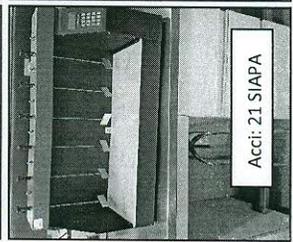
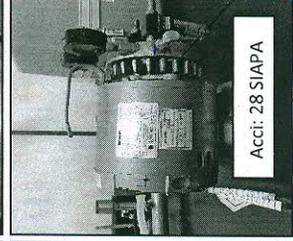


**Nota:** Las fotografías son representativas, referentes a las acciones revisadas.

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and another at the bottom right.*

	<p align="center"><b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b></p>	<p align="center">Página 17 de 17 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2020</p>
<p>Ente: Contraloría del Estado de Jalisco</p>	<p>Sector: Agua Potable y Saneamiento</p>	
<p>Unidad auditada: O.P.D. Sistema Inter municipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)</p>	<p>Clave del programa: PRODDER</p>	

**III. Fotografías: Muestra visual de adquisiciones**

**Nota:** Las fotografías son representativas, referentes a las acciones revisadas.

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom and initials 'L. J.' and 'L. J.' above it.*



187  
187  
Av. Dr. R. Michel 461, Col. Las Conchas  
C.P. 44460 Guadalajara, Jalisco  
Conmutador 3837 4272  
www.siapa.gob.mx

Oficio DG/306/2020

Guadalajara Jalisco, a 02 de septiembre de 2020

**LIC. MARÍA TERESA BRITO SERRANO  
CONTRALORA DEL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E.**

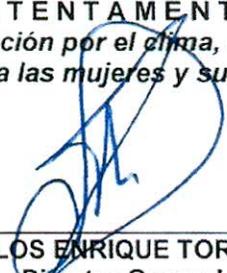
Por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar atención y seguimiento a su similar número 1816/DGVCO/DAOC/2020 del 24 de agosto de 2020, mediante el cual se nos notificó de la entrega formal de los resultados obtenidos en la auditoría directa número **AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2020** de los recursos federales del **Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)**, entrega a celebrarse el próximo 04 de septiembre de 2020, a las 11:00 horas.

Por lo anterior, se le hace de su conocimiento que la **Lic. Gabriela Itzel Macías Ravelo.-** Abogado asignado a la Subdirección de Obras, el **L.C.P. Carlos Roberto Grajales Campillo.-** Subdirector de Tesorería, fungirán como **ENLACES DESIGNADOS** por parte del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), enlaces facultados para la recepción de los resultados, de la auditoría en comento.

Sin otro en particular, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

*"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial".*

  
\_\_\_\_\_  
**ING. CARLOS ENRIQUE TORRES LUGO**  
Director General  
Sistema Intermunicipal de los  
Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

X  
C.C.P ARCHIVO

